

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL
CIUDADANO**

1. INTRODUCCION

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoria de la Vigencia 2019 aprobado por el Rector de la UNIAJC, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento normativo requerido por el gobierno nacional, en la elaboración y publicación del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo a los requerimientos del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*. Esta estrategia contempla entre otros aspectos el mapa de riesgos de corrupción de la UNIAJC, las medidas necesarias para mitigar los riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de monitorear el grado de avance de cada uno de los componentes que conforman este plan.

3. ALCANCE

El alcance previsto comprende las actividades de programadas en cada componente desde el 1 de mayo al 31 de agosto, segundo cuatrimestre de la vigencia 2019.

4. CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, artículo 2°, literales a), b), d) y f) de conformidad con el Plan de Auditoría de la Oficina de Control Interno.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018
- Plan anual de auditoria vigencia 2019.
- Resolución No. 227 y 344 de 2019 “Por medio del cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la UNIAJC”.

5. METODOLOGIA

Observación de informe de seguimiento y evidencias publicadas en el SIGO por la Oficina Asesora de Planeación al cumplimiento de actividades referentes a los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Mediante la circular 005 de 2019, la Oficina de Control

103.066-2019

Interno, informó a todos los líderes de los procesos de la UNIAJC, la fecha en la cual se daría inicio al seguimiento al Mapa de Riesgos, a partir del día 04 hasta el día 09 de septiembre de 2019, en la cual los líderes y gestores de procesos atendieron el seguimiento para evaluar los controles con las evidencias respectivas.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la UNIAJC, consta de cinco componentes: 1) Gestión del Riesgo de Corrupción; 2) Estrategias de Racionalización de Trámites; 3) Rendición de Cuentas; 4) Servicio al Ciudadano y 5) Transparencia y Acceso a la Información.

Para el segundo cuatrimestre de la presente vigencia, se programaron siete actividades en el componente Gestión del Riesgo de Corrupción y cinco actividades en el componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, evidenciando un porcentaje de cumplimiento del 100%, el cual se describe a continuación.

6.1 Gestión del Riesgo de Corrupción.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de educación superior del orden Municipal, comprometido con los principios rectores de la política de lucha contra la corrupción que le ha permitido identificar, considerar y controlar los posibles hechos de eventos, a los cuales se ha podido determinar sus causas y controles para tomar las medidas necesarias para prevenir la mitigación de riesgos.

En este componente, se ha logrado un 100% de avance en las actividades planteadas por los responsables, en cuanto actualizar la Política de Administración de Riesgos, socializar con los responsables de los procesos para recibir propuestas de mejora, analizar las propuestas e incorporar las que apliquen y formalizar la "Política de Administración de Riesgos", publicar y socializar a las partes interesadas.

En la nueva política de administración del riesgo, el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y el reporte de los resultados se realizará trimestralmente, enviando dicha información a la Oficina Asesora de Planeación, siendo este insumo de verificación para el seguimiento de los controles establecidos.

Cuadro No. 1 Actividades del componente Gestión del Riesgo de Corrupción.

Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance
1.1 Actualizar la "Política de Administración de Riesgos", considerando la Guía DAFP 2018 "Administración del riesgo y Diseño controles - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad digital_V4".	Política de Administración del Riesgo propuesta desde Calidad Institucional. - Actualización del DIR-P-2 Procedimiento Administración del Riesgo.	100%

103.066-2019

1.2 Socializar con los responsables de los procesos para recibir propuestas de mejora.	Propuesta en revisión por Jefes de Planeación y de Control Interno.	100%
1.3 Analizar las propuestas e incorporar las que apliquen.	Validación de propuesta y envío a Secretaría General	100%
1.4 Formalizar la "Política de Administración de Riesgos", publicar y socializar a las partes interesadas.	Aprobación CD y socialización a Líderes y Gestores de Proceso	100%
4.1 Hacer seguimiento a los Mapas de riesgos por proceso y reportar los resultados del seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación.	Se realiza seguimiento bimestral por parte de los líderes de los procesos, se diligencia las respectivas actas.	100%
4.2 Consolidar los resultados del seguimiento y reportar a Control Interno y a la Alta Dirección.	Se consolida el resultado del seguimiento y se publica en la carpeta del SIGO.	100%
5.1 Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional.	La Oficina de Control Interno, realiza seguimiento al diseño e implementación de los controles, establecidos en el mapa de riesgos institucional.	100%

Fuente: Resolución de la UNIAJC No. 344 de 2019 – SIGO.

6.2 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, busca garantizar el fácil acceso de los ciudadanos a los diferentes trámites y servicios que ofrece. Para el segundo cuatrimestre se programaron cinco actividades que tuvieron un nivel de cumplimiento del 80%. Las actividades 1) Definir y ejecutar acciones de mejora como resultado del análisis de los Informes de Satisfacción y PQRS y 2) Realizar actividades de socialización y sensibilización del Procedimiento de PQRS, se cumplirán en su totalidad durante el tercer cuatrimestre de la presente vigencia.

Cuadro No. 2 Actividades del componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance
1.1 Divulgar en reuniones directivas (Desarrollo Organizacional), los resultados de Encuestas de Satisfacción y Sistemas de PQRS.	Se divulgó en DO el Informe de PQRS segundo cuatrimestre 2019.	100%
1.2 Definir y ejecutar acciones de mejora como resultado del análisis de los Informes de Satisfacción y PQRS.	En cuanto a la Acción de Mejora por análisis del informe de PQRS I-2019, en el Área de Desarrollo de Software de DTIC, se cuenta con acta del 22 de agosto en que se definió plan de acción para Desarrollo aplicativo "Evaluación del servicio", según la cual	50%

103.066-2019

	quedaron compromisos para Diciembre 10 de 2019.	
4.1 Elaborar Informes de PQRS para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	Se realizó por parte de la Profesional de Calidad Institucional, informe de PQRS con corte al mes de abril de la vigencia 2019 y se publicó en carpeta del SIGO.	100%
5.2 Evaluar la Percepción docente.	Se realizó evaluación de percepción a un aproximado de 650 docentes, correspondiente al semestre 2019-1 en conjunto con la Vicerrectoría Académica, Área Gestión de la Información y DTIC.	100%
5.3 Realizar actividades de socialización y sensibilización del Procedimiento de PQRS.	La actividad se adelantó para febrero cuando se envió información del SIGO para "Cátedra Institucional"	50%

Fuente: SIGO – Oficina de Control Interno.

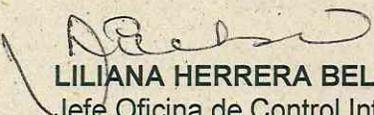
7. CONCLUSIONES

Realizado el seguimiento a las actividades de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, se concluye que los responsables de la implementación de las mencionadas actividades, cumplieron en un cien por ciento con los compromisos establecidos, por lo tanto de esta manera se fortalece la política anticorrupción y el Sistema de Control Interno en la UNIAJC, en aras de beneficiar a toda la comunidad universitaria y lograr cumplir con los objetivos institucionales.

8. RECOMENDACION

Seguir trabajando de forma mancomunada con todos los Líderes y Gestores para darle cumplimiento a los compromisos establecidos en la Resolución 344 de 2019.

Atentamente,


LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Oscar Leandro Rengifo - LHB

